



Esquema de Temas Importantes

Demarcación Hidrográfica del Júcar

Tema 1: Implantación del régimen de caudales ecológicos en los ríos



Descripción del problema:

Los ríos de la Demarcación Hidrográfica del Júcar están sometidos a una importante alteración hidrológica causada principalmente por la regulación de los embalses, las centrales hidroeléctricas y las extracciones de agua. Estas presiones provocan que un 38% de las masas de agua de la categoría río estén en riesgo por alteración hidrológica a 2021.

La implantación efectiva del régimen de caudales ecológicos, en el que cada componente del régimen de caudales ecológicos cumple su función, sirve para mitigar en mayor o menor medida los distintos tipos de alteración hidrológica que se producen por la gestión del recurso o el uso del mismo.

En los últimos años se han conseguido importantes avances en este sentido. Tras la aprobación de la DMA, el régimen de caudales ecológicos que se estableció en los planes hidrológicos correspondientes al ciclo de planificación 2009-2015 supuso un avance muy importante respecto al fijado en los planes de 1998, en cuanto al número de puntos, a la magnitud de los caudales y a los controles que se establecían. En el Plan Hidrológico vigente (ciclo 2015-2021) también se produce un progreso muy significativo en la definición normativa de los regímenes de caudales ecológicos y se extiende la componente de los caudales mínimos prácticamente a todas las masas de agua.

No obstante, todavía es necesario dar un nuevo impulso a la implantación efectiva del régimen de caudales ecológicos en todas sus componentes.

El proceso adaptativo de esta implantación para corregir incertidumbres debidas a la metodología de cálculo y otros factores como el cambio climático plantea la revisión del régimen de caudales. Se propone elevar la componente de caudales mínimos, en los principales cursos de algunos ríos como el Sénia, Mijares, Serpis, Vinalopó u otros, donde es necesario también garantizar una continuidad de flujo hasta el mar. También se plantea una modulación del régimen de caudal mínimo y máximo más acentuada que la del vigente Plan, que podría disminuir los efectos de la inversión del régimen de caudales. Por otra parte, la implantación de un caudal generador reduciría las alteraciones provocadas por la regulación, laminación o eliminación de las pequeñas avenidas en los ecosistemas fluviales. En cuanto a la tasa de cambio, esta pretende evitar variaciones bruscas de caudal tanto en la regulación ordinaria de las presas como en el uso hidroeléctrico. Finalmente, también se proponen medidas que eviten los efectos negativos de las hidropuntas.

Aunque no hay todavía estudios específicos, por tramos, que evalúen los efectos de la implantación del régimen de caudales en la Demarcación, sí que se están observando algunas experiencias muy positivas como en el caso del río Turia, entre los embalses de Benagéber y Loriguilla, donde se ha comprobado que el caudal ecológico mínimo establecido ha permitido la recuperación de las poblaciones de trucha común y de macroinvertebrados y donde el bosque de ribera está mejorando su estructura.



Imágenes del río Turia entre Benagéber y Loriguilla

<https://www.chj.es/es-es/medioambiente/planificacionhidrologica/Paginas/PHC-2021-2027-Esquema-temas-importantes.aspx>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL JÚCAR, O. A.



Posibles alternativas de actuación para alcanzar los objetivos



En la tabla adjunta se presentan distintas alternativas para afrontar la implantación del régimen de caudales ecológicos. En un análisis previo al proceso de consulta pública y por las razones expuestas anteriormente se considera que la alternativa 1 es la más adecuada.

ALTERNATIVA 0 Ejecutar el PHJ con su programa de medidas	Pros	No supone un coste adicional al previsto en el programa de medidas. No se producirían grandes conflictos con los usos del agua.
	Contras	Podrían quedar tramos en los que no se asegure la continuidad de los flujos, ni tampoco se implantarían otras componentes del régimen de caudales, por lo que tampoco se mejoraría el estado de las masas de agua en esas zonas.
ALTERNATIVA 1 Implantar el régimen de caudales ecológicos en todas las masas de agua, revisando algunos de los caudales mínimos actuales	Pros	Incrementando el caudal mínimo en los ejes principales de algunos ríos, revisando los caudales máximos aguas abajo de las infraestructuras de regulación, controlando las hidropuntas e implantando tasas de cambio y caudales generadores de crecidas se considera que se conseguirá una mejora generalizada en el estado de las masas de agua.
	Contras	Requiere de un incremento considerable de recursos humanos y económicos para el control del régimen de caudales y de modificaciones normativas que clarifiquen su control y seguimiento. Se pueden producir empeoramientos en las garantías de los usuarios agrícolas, aunque no se prevén incumplimientos. También se pueden producir afecciones al uso hidroeléctrico.
ALTERNATIVA 2 Implantar nuevos caudales mínimos, mucho más elevados que los actuales	Pros	Mayor aproximación al régimen natural: se obtendría una mayor resiliencia de los ríos a la hora de amortiguar posibles impactos negativos como episodios de contaminación, efectos del cambio climático, presiones por extracción, etc.
	Contras	Esta opción requeriría de un análisis del impacto socioeconómico sobre los usos, principalmente sobre el agrícola, que se vería significativamente afectado en cuanto a la disponibilidad y garantía de recursos.

<https://www.chj.es/es-es/medioambiente/planificacionhidrologica/Paginas/PHC-2021-2027-Esquema-temas-Importantes.aspx>